

D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO A DON LUIS PEREZ LARA

La concesión del Título de Hijo Adoptivo de una ciudad podrá recaer en quienes, no habiendo nacido en la localidad, hayan destacado de forma extraordinaria por cualidades o méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor del municipio y de la colectividad y que hayan alcanzado consideración indudable en la ciudadanía. Junto con el Título de Hijo Predilecto constituye la mayor distinción de un Ayuntamiento.

Pensamos que estas circunstancias y méritos las reúne de manera clara y ostensible, Don Luis Pérez Lara como a continuación detallamos.

Proponemos que la máxima distinción debe conllevar, al igual que propusimos en el caso de la propuesta de nombramiento de Hija Predilecta a Doña Benita Navacerrada, también a Don Luis Pérez Lara le sea dedicada una calle, plaza, avenida, rotonda o espacio público destacado. Es lógico deducir que es meritorio de ello, tratándose de personas sobre la que recaerían las máximas distinciones de honores y distinciones que otorga una ciudad. Por tanto, debe de ser conmemorada e inmortalizada su figura en un espacio relevante de la ciudad.

#### MOTIVACIONES

En la persona de Luis Pérez Lara, concurren todas las circunstancias para calificarlo como un luchador ejemplar por la instauración de la democracia y las libertades en España. Además de ello, representa todo un símbolo en la defensa de la recuperación de la memoria y de la dignidad de las víctimas del franquismo como presidente de la Asociación Comisión de la Verdad de San Sebastián de los Reyes. También lo ha hecho al frente de Asociación de Ex Presos del Franquismo.

Luis Pérez Lara nació el 12 de agosto de 1934 y sus padres y sus tíos se lanzaron a defender a la república quedando él a cargo de sus abuelos. Desde muy niño tuvo que trabajar.

Se trata de un hombre combativo, íntegro y un demócrata convencido. Su lucha ejemplar contra el franquismo, le llevó a perder su libertad y a poner en riesgo su vida. Fue detenido, torturado y pagó con años de duros encarcelamientos y prisiones su firme compromiso político.

Ahora, a sus 88 años, lejos de buscar un justo descanso, sigue desarrollando su activismo democrático trabajando en la lucha memorialista como presidente de la Asociación Comisión de la Verdad de San Sebastián de los Reyes y de la Asociación de Ex presos y Represaliados Antifranquistas. Sus esfuerzos denodados e impulso, han logrado que junto a los otros miembros de la Comisión de la Verdad y familiares de los fusilados, se recuperen los restos de las víctimas de la barbarie y el fanatismo enterrados en una fosa del cementerio de Colmenar.

Polifacético e incansable, también es un activista de la cultura libre y abierta desde la presidencia del Centro Cultural Blas de Otero de San Sebastián de los Reyes, una referencia y símbolo ejemplar del asociacionismo y actividad cultura de nuestra ciudad. Son varias las generaciones que han pasado por dicho centro y que recuerdan con especial cariño la labor formativa y divulgativa del teatro, la música y el arte en general, dirigida e impulsada por el Sr. Pérez Lara.

Pero es que además, en la persona de Pérez Lara concurren más méritos que desarrolla en estos momentos. En la actualidad es presidente de la Federación de Asociaciones de San Sebastián de los Reyes con el objetivo loable de dinamizar nuestra sociedad y fomentar la participación ciudadana ampliando el marco democrático de la comunidad.

Luis Pérez Lara es por tanto, un notable ejemplo de lucha democrática, de la acción por la recuperación de la memoria, de la defensa e impulso de la cultura popular y del impulso al asociacionismo de base y de la participación ciudadana pero, también, de la tolerancia y la reconciliación. Lo demuestra al recordar la frase de Gabriel García Márquez: “Yo odio lo que escribí en una barra de hielo y la tiré al mar y me duró lo que tardó en derretirse”.

Creemos por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista (PSOE), que en la persona, en la vida y en el día a día actual de Luis Pérez Lara, concurren méritos más que suficientes para que su ejemplo, entrega a los nobles valores de la democracia y en su propia biografía vital, sea reconocido y conmemorado entre los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y muy especialmente entre los sectores de la población más jóvenes y de menor edad, por poseer unos valores que deben de ser imitados.

Por todos estos méritos que confluyen en la persona de D. Luis Pérez Lara, presentamos la siguiente MOCIÓN con el ánimo y deseo de que pueda ser objeto del máximo consenso de los grupos de esta Corporación municipal:

Que sea nombrado por este pleno corporativo, **HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD**. Además, que le dedique una calle, plaza, avenida, edificio, rotonda o espacio relevante municipal para que el nombre de “Luis Pérez Lara”, transmita de manera permanente los valores de la libertad, la democracia y la lucha contra el fanatismo y el totalitarismo.

San Sebastián de los Reyes, 11 de abril 2024

**NARCISO ROMERO MORRO**

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

EXPTE: Sesión PLE-18/04/2024-1

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **18 de abril de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO A DON LUIS PÉREZ LARA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal PSOE, con fecha 11 de abril de 2024 y con registro de entrada número 12577.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **10** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ)  
VOTOS EN CONTRA: **3** (3 VOX)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **12** (11 PP, 1 VXSSR-CS)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

**Que sea nombrado por este pleno corporativo, HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD. Además, que le dedique una calle, plaza, avenida, edificio, rotonda o espacio relevante municipal para que el nombre de “Luis Pérez Lara”, transmita de manera permanente los valores de la libertad, la democracia y la lucha contra el fanatismo y el totalitarismo.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL  
PLENO